

Desaparición forzada de personas en México

Forced disappearances in Mexico

Fecha de presentación 25 de abril 2016

Fecha de aceptación 18 de julio 2016

Lic. Dalia Nonatzin Miranda Díaz

Colegio Libre de Estudios Universitarios Campus Guadalajara.

14

“En México se crea el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas”

Resumen

En México fue creado el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, su función es la de registrar y organizar la información sobre personas desaparecidas o no localizadas en una base de datos, que se actualiza diariamente por medio de las denuncias que realizan a nivel nacional.

Los sucesos de desapariciones en América Latina responden en muchos de veces a los movimientos políticos sociales en los años setenta, considerando a la desaparición forzada como uno de los medios de control y miedo a los gobernados, observándolas principalmente en las naciones donde permanecían o permanecen las dictaduras.

Palabras clave

Desaparición forzada, personas desaparecidas, personas desaparecidas producto de la violencia, Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Abstrac

In Mexico was created the National Registry of Persons Missing or lost (RNPED) by the National Public Security System, its function is to record and organize information about lost or not localized people in one database, which is updated daily by amid complaints they made nationwide.

The events of disappearances in Latin America respond many times to the social and political movements in the seventies, considering the forced disappearance as one of the means of control and fear of the governed and observed mainly in the nations where they remained or remain the dictatorships.

Keyword

Enforced disappearance, missing people, missing persons because of violence, National Registry of Persons Missing or Disappeared

INTRODUCCIÓN

Se considera desaparecida a una persona cuando con base a información fidedigna de familiares o de las personas más cercanas al sujeto, tienen la certeza de la desaparición, ausencia o no localización de este, lo cual puede responder a una diversidad de causas. Mediante la denuncia de este evento se inicia con la investigación para localizar el paradero y la presencia o ausencia de un delito.

En México contamos con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) herramienta creada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que registra y organiza la información sobre personas desaparecidas o no localizadas en una base de datos, que se encuentra disponible y se actualiza diariamente por medio de las denuncias que realizan a nivel nacional.

La sociedad mexicana ha vivido en los últimos años un ambiente de violencia, que ha generado la sensación de normalidad o apatía ante el incremento de actos violentos que no distinguen edades, contextos y cultura. Nos acostumbramos y evolucionamos a un extremo drásticamente peligroso, donde la permisividad, promoción, aceptación, veneración y olvido de los crímenes nos han rebasado. Y el tema de las desapariciones es parte importante de ello.

Las personas desaparecidas son un fenómeno global que responde generalmente a conflictos armados, desastres naturales y situaciones de violencia, quien desaparece, genera un estrés y daño psicológico a las personas más allegadas. La incertidumbre de no conocer el paradero, razones y destino es una carga emocional muy peligrosa y dañina.

Las familias, e incluso comunidades enteras, que desconocen si alguno de sus miembros está vivo o muerto no pueden dar vuelta la página, olvidar los hechos violentos que han perturbado su vida. Los problemas que surgen son de orden psicológico, jurídico, administrativo, social y económico. Las profundas heridas infligidas continúan fragilizando las relaciones entre grupos y naciones, en algunos casos incluso décadas después de ocurridos los hechos, lo que se convierte en un obstáculo para la cicatrización del tejido social.¹

La guía para los parlamentarios denomina-

da “La personas desaparecidas” conceptualiza el evento como “... aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada, sobre la base de información fidedigna, a causa de un conflicto armado (internacional o sin carácter internacional) o de violencia interna (disturbios interiores y situaciones en las que se requiera la actuación de una institución neutral e independiente)”².

Una persona desaparecida puede ser cualquier ser humano sin importar sexo, raza, edad o condición social, ya que la causalidad es muy variable.

Podemos englobar en varios sectores generales a las víctimas de desaparición, en las víctimas de desapariciones forzadas que responden a motivos políticos, militares y religiosos; desapariciones con motivaciones criminales, desapariciones secundarias a eventos o desastres naturales, etc.

[...] Acorde con los últimos resultados de las estadísticas del Grupo de Trabajo de la ONU, los diez países que presentan un mayor número de casos reportados desde 1980 son Irak, con 16 mil 548 casos; Sri Lanka, que presenta 12 mil 460; Argentina, con tres mil 449; Guatemala, con tres mil 155, Perú registra tres mil 009, Argelia cuenta con dos mil 987, El Salvador dos mil 662 casos, Colombia tiene mil 254, Chile manifiesta 908 y Filipinas tiene 782.³



Las personas no localizadas o con status de desaparecido son condicionados muchas veces por los conflictos violentos internos y externos en cada nación, pero el alarmante cuando con el paso del tiempo, este no disminuye o es permanente, como en México.

TIPOS DE DESAPARICIONES

- **Desapariciones comunes**
Personas que bajo la rutina y normalidad de sus actividades, salen de su hogar o centro de trabajo y no regresan a estos, se pierde el contacto y en algún punto desaparecen, sin motivos aparentes, considérese deudas, problemas legales, enfermedades o motivos políticos. No existe razón alguna y no se presenta posteriormente ningún indicio, llamada o mensaje de su paradero.

- **Desaparición forzada**
Aquellas personas que son detenidas por algún elemento que forma parte del poder del estado, existiendo un motivo especial por el cual es necesario desaparecer, ocultar y evitar su localización. Estas víctimas pueden ser tomadas a la fuerza de forma sutil o

1 INTER-PARLAMENTARY Union. “Las personas desaparecidas. Guía para los parlamentos”. 2009. [Documento en línea]. En: < https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_1117.pdf >. (Consultado el día 28 de Mayo 2016). P.p. 19

2 Idem

3 Soriano, Gerardo. 42 mil personas desaparecidas en el mundo ONU. Sexenio. Diario electrónico. En: < <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=18967> >. [consultado el día 28 de Mayo del 2016]. Sin fecha de actualización.

clandestinamente. Sin importar la presencia de testigos o evidencias de tal evento.

- **Desaparición de menores**

Esta categoría suele responder o ser consecuencia de actos criminales; como la necesidad de mercancía para actividades ilícitas como es la trata de personas, el comercio sexual, tráfico de órganos o las adopciones ilegales. Así como también en algunos casos, son desapariciones planeadas y ejecutadas por algún miembro de la familia por cuestiones de custodia.

- **Desaparición por desastres naturales**

Después de suscitarse un evento natural como puede ser un tsunami, terremoto, deslave, inundación, etc. Los trabajos de búsqueda y rescate de personas siempre se ven limitados por la magnitud del evento y como resultado, un número de personas jamás serán localizadas.

Esta es una tipología muy general de los diferentes tipos de desapariciones que pueden suscitarse, pero considerando a la desaparición forzada como el tema de mayor atención y mayor impacto social.

Debido a que estos actos criminales son una herramienta del estado que nos habla de la impunidad y sumisión en la que puede encontrarse una sociedad.

ANTECEDENTES DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS

Los casos de desapariciones en América Latina responden a los movimientos políticos sociales en los años setenta, considerando a la desaparición forzada como uno de los medios de ejercer miedo y control en los gobernados, observándolas principalmente en las naciones donde permanecían o permanecen las dictaduras.

La impunidad de estos actos es la principal característica que permite que aún en la actualidad se ejerzan estas actividades, padeciendo gravemente los grupos más vulnerables.

El artículo "La desaparición forzada de personas en América Latina" de Molina Theissen Lucrecia, refiere a Guatemala como el primer país donde surge esta práctica con motivo de las manifestaciones públicas que reclamaban la corrupción gubernamental, la exigencia de derechos y democracia se convirtió en una serie de confrontaciones y tensión política.

La respuesta del estado fue una total ausencia de

libertad y democracia, que genero como respuesta el primer movimiento guerrillero armado que en 1973 provoca un golpe de estado. Interviniendo como respuesta las fuerzas militares, apoyado de detenciones legales, que tenían el sello especial de tortura, salvajismo e interrogatorios manipulados.

Las detenciones se fueron prolongando y dieron un paso más allá para convertirse en desapariciones, con la característica predominante y más importante legal y criminalísticamente, la ausencia de cadáveres. Quedando en la memoria de todos la certeza de en manos de quienes se les privo de la vida.

En México se considera entre los primeros antecedentes de esta práctica la época en la que finalizo la revolución mexicana,

donde permanecía un descontento y malestar en diversos sectores sociales y los caciques enfrentaba este malestar con apoyo de las autoridades de los tres niveles, incluyendo el apoyo de las fuerzas militares para mantener el orden y reprimir las protestas, como ejemplo se habla de la desaparición de Rubén Jaramillo y su familia en el año de 1962.

En los años sesenta y setenta surgen en el país los primeros movi-

mientos campesinos y magisteriales a los cuales el estado responde con la llamada "guerra sucia" que implico crímenes de lesa humanidad, donde se registraron entre 1200 y 1800 víctimas de desaparición forzada. "Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron y se protegieron crímenes que, de manera sistemática, agraviaron a amplios sectores de la población y a combatientes prisioneros..."⁴

En Guerrero en 1967 surge el movimiento de maestros y padres de familia liderado por el maestro Lucio Cabañas Barrientos, perseguido y finalmente asesinado por el estado el día 2 de Diciembre del 1974, durante un enfrentamiento con el ejército mexicano, los restos de Lucio permanecieron como desaparecidos, para finalmente ser localizados por un grupo de investigadores y con ayuda de pruebas genéticas; en una tumba clandestina en el panteón municipal de Atoyac.

Las manifestaciones estudiantiles de 1968 son otro de los antecedentes de las desapariciones forzadas, los estudiantes fueron reprimidos desde los inicios del movimiento y culminaron con unos de los actos más memorables y corruptos en la historia de la sociedad mexicana, la masacre del 2 de Octubre en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco, donde intervinieron las fuerzas de seguridad y las fuerzas castrenses. La mayoría de los detenidos fueron detenidos y trasladados a los campos e instalaciones militares, instalaciones de la dirección general de seguridad y cárceles clandestinas.

⁴ Marxistr [pagina web en línea]. En: < <https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/noche/02.htm> >. [consultado el día 27 de Mayo del 2016]. Sin fecha de actualizaciopn

"La desaparición forzada es un delito complejo, múltiple y acumulativo"

En la década de los sesenta y setenta, el régimen en el auge del autoritarismo, actuó con gran violencia e impunidad en contra de los que consideraba sus enemigos. Con una sociedad civil inerme, los medios de comunicación censurados por el gobierno y una nula oposición política al gobierno, de la "guerra sucia" y de sus desaparecidos nadie se enteró entonces, o nunca quisieron enterarse.⁵

CARACTERISTICAS DEL MODUS OPERANDI EN LAS DESPARICIONES FORZADAS

La clandestinidad de estos actos, la participación de miembros o fuerzas del estado, la ausencia de cuerpos y la incomodidad que generan al estado, son las características principales en la desaparición de personas.

El primer punto para analizar es en donde ocurren con mayor frecuencia las desapariciones forzadas, según Amnistía Internacional los estados en donde permanecen altos índices de violencia es donde existen el mayor número de denuncias sobre desapariciones forzadas, como son Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Nuevo León, Veracruz y Michoacán.

Es importante señalar que no todos los casos de desapariciones en estos estados corresponden o se relacionan con motivaciones políticas, ya que también se cuentan casos que guardan una estrecha relación con la delincuencia organizada.

Es por esto que el análisis del modus operandi de las desapariciones forzadas para el interés del presente artículo responderá solo aquellos que contienen una motivación política. Esta práctica es realizada bajo la clandestinidad como primer punto, ya que estos actos obviamente se consideran un ilícito.

Los autores de estos actos raramente suelen ser ejecutados por el principal interesado, ya que para la comisión del acto se valen de los subordinados o de aquellos que cuentan con la preparación, armamentos y capacidad de detener y someter a la víctima.

Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia, como en su tiempo lo fue la dirección general de seguridad y la brigada blanca, principales responsables de las desapariciones en los años setentas; son utilizados como la parte operativa. Ellos realizan la búsqueda, persecución y detención arbitraria de las víctimas. Esta detención puede realizarse dentro un margen legal o aparentemente legal, pero tiene como desenlace una desaparición forzada.

Al momento de ser detenidas o sustraídas las víctimas, sus captores pueden portar uniformes, insignias y vehículos oficiales o falsos, vestimentas negras, encapuchados y trasladar a los sujetos a instalaciones institucionales así como a sitios destinados a cubrir u ocultar lo que sucederá. Teniendo total protección y encubrimiento por parte del estado.



El resguardo de la impunidad de los ejecutores contempla no solo la negación de estos actos por parte del estado, sino que cuenta con el plan maquiavélico de construir y llevar a cabo explicaciones absurdas sobre lo que aconteció. Calificando de criminal y prófugos a las víctimas.

La tortura y la forma en que son privados de la vida, son los actos de mayor interés criminalístico-criminológico ya que los actos guardan una tendencia de sadismo, violencia extrema, desprecio y sufrimien-

refieren que muchos no sobrevivieron a las torturas y otros padecieron largas agonías hasta fallecer.

La retención de las víctimas con vida por largos periodos cumplía con el objetivo de presionar al resto de los miembros de los movimientos y obtener la sedición de estos.

Una vez que las víctimas fallecen por causa de las lesiones o porque es apremiante desaparecerlas, las formas más conocidas y sencillas que practican, son la cremación de cuerpos y la ocultación mediante fosas clandestinas. Lo cual cumple con un objetivo extra, alargar el sufrimiento de los familiares, atemorizar



to humano, que no solo alcanza a la víctima principal, sino que también en varias ocasiones alcanza a las personas más allegadas a esta. Entre los testimonios y evidencias que permiten la reconstrucción de los hechos, se observan actos de violación, golpes con objetos contundentes, laceraciones, descargas eléctricas, amputaciones, sumersiones, asfixias, ahorcamientos, entre otros, con el objetivo principal de obtener información, intimidar, aterrorizar y doblegar.

Se aplica violencia física y psicológica, son retenidos y mantenidos en algunos casos por largos periodos y sometidos a violencia física repetitiva. Las narraciones y crónicas de algunos sobrevivientes y captores,

a la sociedad y contar con el tiempo suficiente para lograr diseñar una excusa o una verdad histórica falsa y absurda.

La manipulación extrema de documentos legales, del cadáver, del sitio de intervención y de los sitios de hallazgo, es la clara manifestación de la clandestinidad y corrupción que se encuentra inmiscuida en tan terrible crimen.

A continuación se muestran algunas narraciones de casos de personas desaparecidas que ayudan a entender la dinámica del evento:

- Sofía Cortés, esposa de Jesús Olivera, cuando fue a llevarle un sarape a su esposo, fue violada por el capitán y un subteniente estando su marido presente, amarrado de manos y pies, y encañonado para que no se moviera.

- Los hermanos Adelaido y Leónides Mauricio Arriaga fueron tan severamente torturados que uno de ellos (Leónides), murió cuando lo estaban atendiendo sus familiares, y Adelaido que se salvó de milagro porque se rompió la cuerda con la que lo colgaron, padeció las secuelas de la tortura por el resto de su vida.
- Detención de don Petronilo Castro Hernández, uno de los fundadores del Partido de los Pobres y que contaba con 73 años cuando fue detenido (el 22 de abril de 1972) y su hija Guadalupe Castro Molina, detenida (el 20 de abril de 1972) y desaparecidos ambos hasta la fecha, la última vez que se les vio con vida fue en el campo militar número uno.⁶

ASPECTOS FORENSES EN LA DESPARICION DE PERSONAS

La desaparición forzada podría considerarse como el crimen perfecto debido a la clandestinidad y protección del estado. Donde se cuenta con las herramientas necesarias para forjar una investigación criminal basada en falsedad y manipulación, es por esto que la delincuencia organizada entendió y aprovechó para que de igual forma eliminar aquellos que le ocasionan cierta incomodidad o simplemente para ocultar y dejar en el olvido a sus víctimas. Por esto es sumamente importante que en la investigación podamos determinar o contar con la evidencia de los autores de tales crímenes.

Tarea sumamente difícil pero que con ayuda de las diversas áreas que trabajen de forma inter y multidisciplinaria pueden lograr el objetivo deseado.

[...] “para la comprobación del hecho delictivo en sí y las características particulares del mismo, así como para lograr la certera individualización del autor y de la víctima de la desaparición forzada, resultan relevantes las múltiples disciplinas, técnicas y avances científicos que aporta la Criminalística a través de sus expertos en las diversas ramas forenses, lo que es fundamental hoy día para el proceso penal”.⁷

Los elementos escasos o numerosos que puedan ser rastreados y relacionados con el acto criminal son de vital importancia, debido a que nos darán los elementos científicos no solo para reconstruir e

identificar, sino también para refutar cualquier versión manipulada.

Así como en los caso de desapariciones derivadas de las operaciones de la delincuencia organizada, nos ayudara a darle identidad a las víctimas y a los autores.

“Sólo mediante una investigación independiente, imparcial y completa se puede descartar una potencial desaparición forzada. Por ende, el número de casos de desaparición forzada no puede ser establecido a cabalidad sin la debida investigación”⁸.

Las fosas clandestinas son los sitios más frecuentes donde encontraremos los cuerpos de la víctimas, que pueden pasar años en el olvido y solo una muy pequeña parte de estas, son detectadas y reportadas a las instituciones. La intervención de los peritos es sumamente importante ya que de ellos dependerá que se conozca la verdad histórica y se exija justicia. Los múltiples hallazgos de las fosas clandestinas relacionadas con motivaciones de delincuencia organizada y razones políticas, se ha visto rebasado por la gran cantidad de fosas descubiertas, lo cual incluso a generado una preparación especial en protocolos, métodos y técnicas de intervención en fosas clandestinas.

“La tortura y la forma en que son privados de la vida son indicios”

Así mismo es apremiante necesidad de contar con recursos humano y científico tecnológicos que permita realizar pruebas de identificación genética así como también desarrollar e implementar una base de datos genéticas, que acelere y auxilie en la administración de justicia.

HALLAZGO DE FOSAS CLANDESTINAS Y SU RELACION CON LAS DESPARICIONES FORZADAS

La localización de fosas clandestinas por parte de las autoridades y de las asociaciones en pro de la localización y justicia en los casos de desapariciones forzadas es alarmante por el número de cadáveres que se localizan en ellas.

El antecedente más memorable y que marco a la sociedad mexicana fue el hallazgo de los 72 cuerpos de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, para finalmente después de terminar con el estudio de la zona y por informes de la Procuradora en 2011 Marisela Morales determinar que el número de cuerpos era de 193 distribuidos en 47 fosas.

Y ese mismo año en el mes de Mayo en el municipio de Cade-

6 Ibidem Marxists.org

7 WORRAL G, Camacho Sánchez & Bibriesca. “El impacto de la delincuencia organizada y el delito de desaparición forzada de personas en la función policial”. [Documento en línea] Revista digital. Expresión forense. Artículos de interés. En: < <http://criminalistica.mx/areas-forenses/categorias/1616-el-impacto-de-la-delincuencia-organizada-y-el-delito-de-desaparicion-forzada-de-personas-en-la-funcion-policial> >. [Consultado el día 28 de Mayo del 2016]

8 NACIONES Unidas Derechos Humanos. “Informe de misión a México. Grupo de trabajo de la ONU sobre las desapariciones forzadas o involuntarias”. [Documento electrónico] México 2012. En: < http://www.cinu.mx/minisitio/Desapariciones_forzadas/Desaparicion%20forzada%20WEB.pdf >. [consultado el días 28 de Mayo de 2016].

reyta se localizo una fosa con 49 personas asesinadas y desmembradas, a estos se les realizo pruebas de ADN que determinaron no se trataban de mexicanos. Por esta razón se habla que podría tratarse de migrantes, cifras y datos que se ocultan por tratarse de un grupo vulnerable que realiza un cruce de fronteras de forma ilegal y de los cuales no existe un registro detallado o claro.

Desconociendo el número real de migrantes y como consecuencia limitando la probable identidad de los restos. El gobierno mexicano y las organizaciones civiles mencionan que existen alrededor de 70, 000 mil migrantes desaparecidos y más de mil cuerpos de migrantes en calidad de desconocidos.

Si bien esta práctica criminal surge como un instrumento del estado para controlar, someter y repeler las protestas de los gobernados, esta maña fue tomada

sin embargo es muy clara la colusión del estado y los grupos de delincuencia organizada.

“La desaparición forzada es una estrategia para infundir terror e inseguridad”

En la investigación criminal del caso de los normalistas desaparecidos han participado peritos particulares, y los mismos padres en conjunto con los grupos de apoyo y asociaciones civiles se han dado a la tarea de buscar fosas en las que puedan estar sus hijos, con el objetivo de poner fin a la incertidumbre del fatal destino de los estudiantes.

En el periodo comprendido entre 2012 y 2015 se había contabilizado el hallazgo mas de 38 fosas clandestinas en estados como Guerrero, Jalisco y Tamaulipas predominantemente.. a partir de la masacre de San Fernando, la búsqueda y localización de cementerios clandestinos no ha cesado.

De las aproximadamente 650 víctimas localizadas en el interior de las fosas, predomina más de 300 restos del sexo masculino y menos de 100 del sexo femenino, existiendo alrededor de 200 restos que aun no se ha podido determinar el género al que pertenecen.

CONCLUSIONES

La forma de combatir a los grupos o sujetos que exigen una democracia clara, justicia, igualdad y respeto por los derechos humanos debería ser mediante el dialogo y la satisfacción de necesidades de los demandantes. Sin embargo surgió en Latinoamérica en la época de los dictadores, la forma más corrupta, violenta y cruel de oprimir de forma radical mediante la intervención de las fuerzas militares y cuerpos de seguridad.

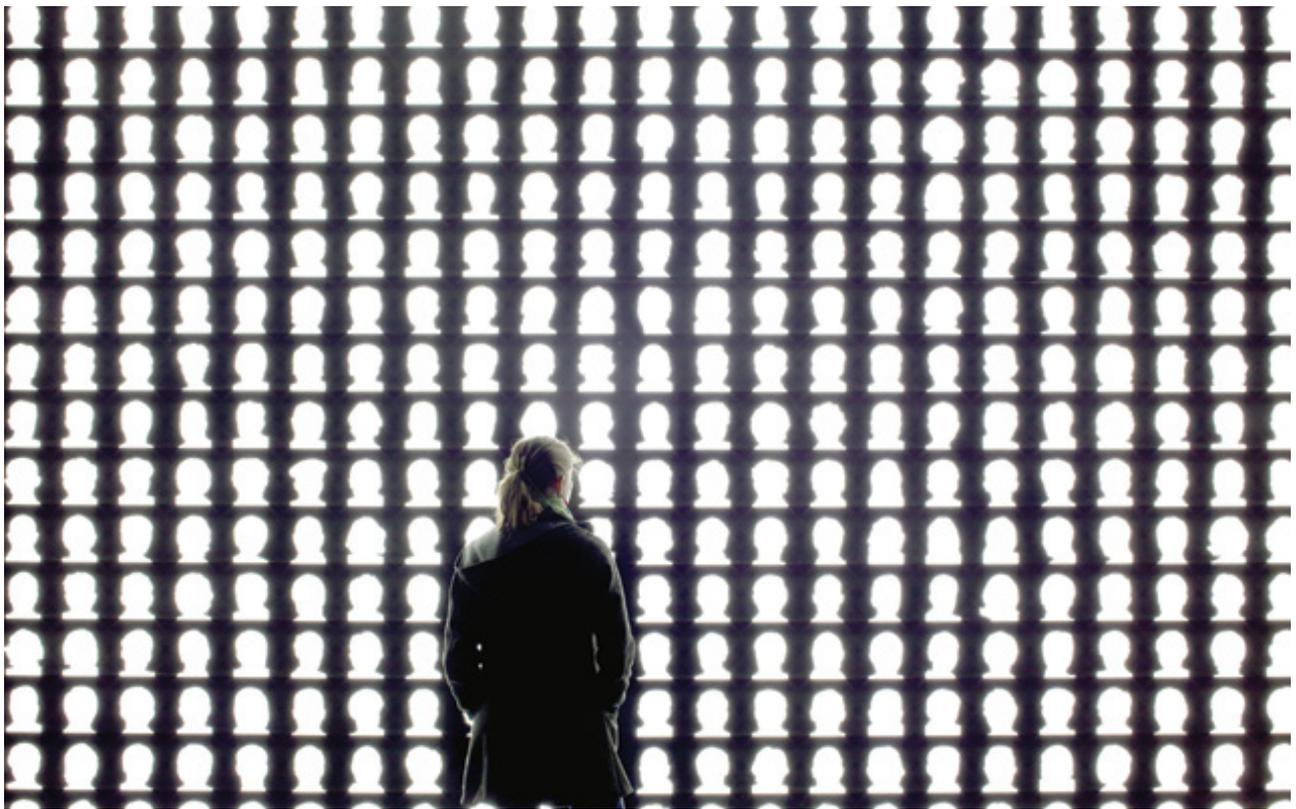
La desaparición de personas se fundamenta y mantiene gracias a la corrupción, México a pesar de establecerse como una nación democrática, se volvió especialista en ejercer la práctica de desaparecer personas bajo la clandestinidad, opresión y sometimiento de cualquier sociedad regida por una dictadura. La llamada guerra sucia es el ejemplo más claro de estos actos criminales, miles desaparecieron y fueron tomados a la fuerza, incluso familias completas fueron sometidas a torturas y vejaciones. Jamás volvieron a sus hogares, pero de forma oculta o secreta se conocía que el último sitio donde fueron vistos y con quienes fueron vistos eran parte del aparato gubernamental. Cientos de expedientes, casos, declaraciones, cargos y evidencias fueron manipulados para justificar las detenciones y muertes de las víctimas.

Si bien esta práctica era consecuencia de los movimientos sociales y golpes de estado, evoluciono y en nuestros días se usa tanto por el estado como por los grupos de delincuencia



por los grupos de delincuencia organizada bajo el cobijo, impunidad y alianza con la corrupción del estado y sus instituciones. El pacto que existe entre ellas permite que las dos participen en esta práctica, ya que se sabe que los sujetos que el estado considera incómodos muchas veces son captados y entregados a los grupos de delincuencia organizada para mantenerlos en cautiverio o desaparecerlos.

Tal es el caso de los 42 estudiantes desaparecidos en la normal de Ayotzinapa, caso que tomo tintes políticos y donde se habla de la intervención de la delincuencia organizada. La información, declaraciones, evidencias y lugar del hechos fue manipulado a tal grado que la verdad histórica narrada por las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia se vieron superadas por la exigencia e intervención de un grupo de expertos forenses argentinos y el grupo de investigadores de la corte interamericana de derechos humanos. Tan complejo, corrupto y oscuro es el caso y el destino de los estudiantes que hasta el día de hoy no se conoce la verdad sobre lo que aconteció,



organizada como la forma más práctica y sencilla de ocultar toda evidencia de los crímenes cometidos y la corrupción que los ampara.

Criminológica y criminalísticamente es sumamente importante analizar los casos de desapariciones forzadas, por el contenido de violencia, impacto, colusión y aspectos victimológico que generan; de igual forma el estudio forense del lugar de los hechos y los elementos de la investigación deben ser las herramientas que nos ayuden a definir una verdad histórica que de identidad a la víctima y al victimario, que culmine con un acto de justicia.

BIBLIOGRAFIA.

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS. Congreso virtual interinstitucional. Los grandes problemas nacionales. "La desaparición forzada de personas en México" Nieto Moire José Luis. [Documento en línea]. En: <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-39-08.pdf>>. Septiembre 2008. [Consultado el día 28 de Mayo del 2016]
 2. INTER-PARLAMENTARY Union. "Las personas desaparecidas. Guía para los parlamentos". 2009. [Documento en línea]. En: <<https://www.>
- icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_1117.pdf >. (Consultado el día 28 de Mayo 2016). P.p. 19
 3. Marxists [pagina web en línea]. En: <<https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/noche/02.htm>>. [consultado el día 27 de Mayo del 2016]. Sin fecha de actualización
 4. NACIONES Unidas Derechos Humanos. "Informe de misión a México. Grupo de trabajo de la ONU sobre las desapariciones forzadas o involuntarias". [Documento electrónico] México 2012. En: <http://www.cinu.mx/minisitio/Desapariciones_forzadas/Desaparicion%20forzada%20WEB.pdf>. [Consultado el días 28 de Mayo de 2016].
 5. Soriano, Gerardo. 42 mil personas desaparecidas en el mundo ONU. Sexenio. Diario electrónico. En: <<http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=18967>>. [consultado el día 28 de Mayo del 2016]. Sin fecha de actualización.
 6. WORRAL G, Camacho Sánchez &Bibriesca. "El impacto de la delincuencia organizada y el delito de desaparición forzada de personas en la función policial". [Documento en línea] Revista digital. Expresión forense. Artículos de interés. En: <<http://criminalistica.mx/areas-forenses/categorias/1616-el-impacto-de-la-delincuencia-organizada-y-el-delito-de-desaparicion-forzada-de-personas-en-la-funcion-policial>>. [Consultado el día 28 de Mayo del 2016]